REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Julio del 2007. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003452 de 27 de Agosto de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará: a) realizar actividades de agencia mayorista de turismo, agencia operadora de turismo y agencia de viajes b) ejercerá todo tipo de operaciones de turismo de aventura en sus diferentes categorías, montañismo, excursionismo, viajes de selva, ciclismo de montaña..."

Quito, 27 de Agosto de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda.
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

EXP. 156730
Tr. 01.1.08.001133

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.